



PERÚ

Ministerio de  
Justicia

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina Regional Sur  
Equipo de RRHH

**ANEXO 06-B**  
**CONVOCATORIA CAS N° 009-2025-INPE/ORSA**  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-**  
**01 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO**  
**ACTA DE RESULTADO EVALUACION FINAL**

Nº	NOMBRE	PROCESO CAS	DEPENDENCIA	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA	PUNTAJE PONDERADO	RESULTADO
01	CONDORI FARFAN, Josue Luis	CAS N° 009	SEDE REGIONAL	35	33	34.20	GANADOR
02	ROMAN ROMAN, Andrea	CAS N° 009	SEDE REGIONAL	37	27	33.00	ACCESITARIO
03	RIVERA CANTARO, Yuli Deysi	CAS N° 009	SEDE REGIONAL	36	23	30.80	-

\* El puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista personal es de 20 puntos

\* NSP No se presentó a la entrevista

**NOTA:**

1. El/La GANADORA deberá presentarse a partir del 28 de octubre del 2025 a las 10:00 am en el Av Siglo XX S/N Cercado Arequipa fin de suscribir contrato.
2. Los documentos a presentar para la suscripción del contrato, son los siguientes:
  - Anexo N° 08 – Ficha de registro de datos.
  - Anexo N° 09 – Declaración jurada de nepotismo.
  - Anexo N° 10 – Declaración jurada.
  - Anexo N° 04 A – Declaración Jurada
  - Anexo N° 04 B – Declaración Jurada.
  - Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades
  - Declaración Jurada de Notificación.
  - Anexos de postulación originales
  - Constancia de suspensión de cuarta categoría (en caso corresponda).
  - Copia de carta de renuncia aceptada por la entidad contratante (en caso de tener vínculo laboral con alguna entidad pública).
  - Currículo Vitae documentado debidamente foliado, fedateado o legalizado.
  - 01 copia de DNI legible.
  - 01 foto tamaño carnet a color en fondo blanco.

**OBS:** Los documentos a fedatear o legalizar son los que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del contrato en el Reglamento Del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y sus modificatorias.**

Arequipa 27 de octubre del 2025

Representante Titular de la Unidad  
Orgánica Usuaria

Representante Titular de la Unidad  
de Recursos Humanos